



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Cudap. Expte-UNC: 0057737/2019 - Acepta renuncia Dra. Barembaum, al cargo de Profesora Adjunta

VISTO:

El expte. Cudap nº 0057737/2019, mediante el cual la Dra. Silvina Ruth Barembaum, eleva su renuncia al cargo por concurso de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Introducción a la Física y Química Biológicas “B”, de esta Facultad, por haber obtenido por concurso un cargo de mayor jerarquía, en la misma Cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2019-426-E-UNC-DEC#FO, este Cuerpo ha aprobado el dictamen del Concurso para ocupar un cargo de Profesora Titular de la Cátedra de Introducción a la Física y Química Biológicas “B”, y se ha solicitado al H.C.S. la designación por concurso de la Dra. Barembaum en dicho cargo;

Que la Dra. Barembaum renuncia a un cargo por concurso de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, con licencia sin goce de haberes por ejercer un cargo de mayor jerarquía;

Por todo ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la **Dra. Silvina Ruth BAREMBAUM** (leg. 36590 - DNI: 20.346.234) al cargo de Profesora Adjunta -dedicación exclusiva (Cód.109) - de la Cátedra de Introducción a la Física y Química Biológicas “B”, de esta Facultad, a partir de la fecha de la Resolución de designación del H. Consejo Superior en el cargo de Profesora Titular de dicha Cátedra.

ARTÍCULO 2º: Como consecuencia de lo dispuesto en el art. 1º, dar por finalizada, a partir de la fecha señalada, la licencia sin goce de haberes de la Dra. Silvina R. Barembaum (leg. 36590) en el cargo mencionado.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de

Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mr/es